

CONSTANCIA SECRETARIAL. - Cali, 9 de diciembre de 2022. - Al Despacho de la señora Juez, con el memorial allegado por la DIAN el cual data de 11 de noviembre hogaño y mediante el cual requiere se remitan inventarios y avalúos . **Sírvase proveer.**

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, diciembre nueve (9) de Dos Mil Veintidós (2022).

SUCESIÓN INTESTADA
RADICACIÓN No. 76001-31-10-011-2022-00301-00

AUTO No. 2177

De conformidad con lo indicado, se evidencia que reposa en el expediente digital en el archivo 15, memorial allegado por la DIAN, solicitando se le remita copia de los inventarios y avalúos, al respecto señala el despacho que en el presente proceso, la diligencia de inventarios y avalúos aún no se ha llevado a cabo, por ello una vez se realice, se remitirá la respectiva información a la DIAN para los fines pertinentes.

Por lo antes expuesto, el Juzgado,

D I S P O N E:

1º INCOPORAR a los autos para que obre y conste el memorial obrante en el archivo 15 expediente digital, allegado por la DIAN, el mismo que se pone en conocimiento de los interesados.

2º Una vez se realice la diligencia de inventarios y avalúos, remítanse los mismos a la DIAN, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
Juez Once de Familia de Oralidad

EYCA

Notificado estado electrónico #206 de 12/diciembre/2022

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8º
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 - 2113 fax - Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 8°
Teléfono 898 68 68 ext. 2112 - 2113 fax - Cali
J11fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co